

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	N° 04-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ ANCASH – CS-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Huaraz, a los 25 de noviembre del año 2024, en la Oficina de Administración, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL ZONAL N° 06-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL – DE/DZA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-2024-MIDAGRI – AGRORURAL/UZ-UZA / PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA (AVENA SATIVA L) CULTIVAR INIA 901 – MANTARO 15, CLASE NO CERTIFICADA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL ANCASH, a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE.</p>
---	-------------------------------------	---

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	LIC. EDITH MIRYAN LLAP ALVITES	Titular	X	Dependencia: Administradora (e) de la Dirección Zonal Ancash
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. VICTOR CONSTANTIN O ROBLES CONDOR	Titular	X	Dependencia: Responsable del Programa Presupuestal 0068
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. NELSON ADOLFO BALTA RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia: Responsable del Programa Presupuestal 0121
			Suplente		

120

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	10198923872
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
3	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416
4	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	20402641241
5	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	20452052238
6	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	20495881190
7	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983
8	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	20541526715
9	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.	20604011397
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783
11	JR SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.C.	20605131329
12	MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.	20608934228

P

PRESENTACION DE OFERTAS			
En el día y horario señalado en el SEACE los siguientes postores presentaron electrónicamente en la plataforma del SEACE su oferta.			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA	HORA DE PRESENTACION
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	18/11/2024	23:55:09
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	18/11/2024	23:54:10
3	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	18/11/2024	23:57:52
4	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	18/11/2024	23:10:05
5	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	18/11/2024	22:26:36
6	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.	18/11/2024	20:34:19
7	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	18/11/2024	19:22:03

6	Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases. Según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.
---	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
---	--

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación (Ver Anexo 02)		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÍTEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	UNICO
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	UNICO
3	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	UNICO
4	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	UNICO
5	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	UNICO
6	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.	UNICO
7	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:						
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	61,350.00	100.00	5	105.00	PRIMERO
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	64,300.00	95.41	5	100.41	SEGUNDO
3	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	66,000.00	92.95	5	97.95	TERCERO
4	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	67,500.00	90.89	5	95.89	CUARTO
5	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	73,500.00	83.47	5	88.47	QUINTO
6	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.	100,000.00	61.35	5	66.35	SEPTIMO
7	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	81,000.00	75.74	5	80.74	SEXTO

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE	
9.2	La evaluación de las ofertas se realizó según lo establecido en el artículo 74 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado. A las ofertas admitidas, se aplicaron los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases. el puntaje final se determinó luego de asignar la bonificación del 5% por REMYPE, según corresponde. La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación y calificación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
PRIMERO	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO ✓	105.00 ✓
SEGUNDO	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE ✓	100.41
TERCERO	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA ✓	97.95 ✓
CUARTO	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	95.89
QUINTO	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L. ✓	88.47 ✓
SEXTO	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L. ✓	80.74 ✓
SEPTIMO	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L. ✓	66.35 ✓

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar, segundo lugar cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	
	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	
A	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			

	11.2	La calificación de las ofertas se realizó según lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la LCE, el comité de selección calificó a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases, se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.
--	------	--

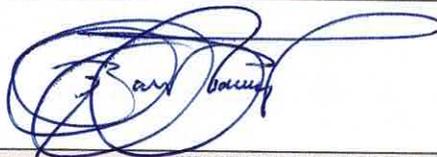
12	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	Según el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado: "76.1 Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso". De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO con RUC N° 10803792416, con un puntaje de 105, con un plazo de entrega de 08 días calendario a partir del día siguiente del notificado la orden de compra y/o contrato por un monto de <u>S/ 61,350.00</u>	



L.C. EDITH MIRYAN LLAP ALVITES
PRESIDENTE



ING. VICTOR CONSTANTINO ROBLES CONDOR
PRIMER MIEMBRO



ING. NELSON ADOLFO BALTA RODRIGUEZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 1

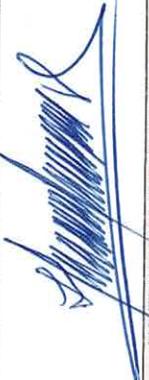
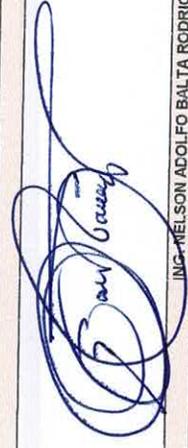
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-2024-MIDAGRI – AGRORURAL/UZ-UZA / PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE BIENES "ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA (AVENA SATIVA L.) CULTIVAR INIA 901 – MANTARO 15, CLASE NO CERTIFICADA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL ANCASH

Cuadro N° 01 ADMISION DE OFERTAS – ÍTEM UNICO

Artículo 52° contenido mínimo de las ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado)

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR							AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.
		CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)								
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
		61,350.00 ✓	64,300.00 ✓	67,500.00 ✓	73,500.00 ✓	100,000.00 ✓			81,000.00 ✓
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO			ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DOCUMENTOS DEL CAPITULO III - NUMERAL 3.2									
A	Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 y/o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49, del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 105.000.00 (Ciento Cero Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

B.2	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 20.000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
									
		LIC. EDITH MIRYAN LLAP ALVITES PRESIDENTE							
									
		ING. VICTOR CONSTANTINO ROBLES CONDOR PRIMER MIEMBRO							
									
		ING. NELSON ADOLFO BALTA RODRIGUEZ SEGUNDO MIEMBRO							

ANEXO 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-2024-MIDAGRI – AGRORURAL/UZ-UZA / PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA (AVENA SATIVA L) CULTIVAR INIA 901 – MANTARO 15, CLASE NO CERTIFICADA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL ANCASH

Cuadro N° 02 EVALUACION DE OFERTAS – ÍTEM UNICO
 Artículo 51 - Factores de evaluación "51.2 En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación"
 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado)

	EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
A	PRECIO	100
	Se verificará en la plataforma del SEACE	100

El comité de selección, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos en el Anexo 1, según detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE PRECIO 100	BONIFICACION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	ACEPTACION O RECHAZO DE OFERTAS
1	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	61,350.00	100.00	5	105.00	1	ACEPTADA
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	64,300.00	95.41	5	100.41	2	ACEPTADA
3	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	66,000.00	92.95	5	97.95	3	ACEPTADA
4	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	67,500.00	90.89	5	95.89	4	ACEPTADA
5	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	73,500.00	83.47	5	88.47	5	ACEPTADA
6	EL GANADERO GENETICS E.I.R.L.	100,000.00	61.35	5	66.35	7	ACEPTADA
7	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	81,000.00	75.74	5	80.74	6	ACEPTADA

LIC. EDITH MIRYAN LLAP ALVITES
PRESIDENTE

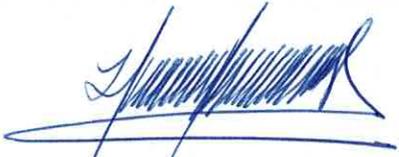
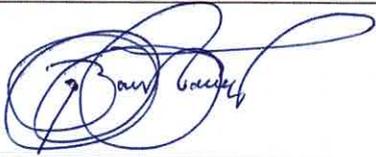
ING. VICTOR CONSTANTINO ROBLES CONDOR
PRIMER MIEMBRO

ING. NELSON ADOLFO BALTA
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-2024-MIDAGRI – AGRORURAL/UZ-UZA / PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE SEMILLAS DE AVENA (AVENA SATIVA L) CULTIVAR INIA 901 – MANTARO 15, CLASE NO CERTIFICADA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL ANCASH

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR	
		PRIMERO	SEGUNDO
		AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de jabas de madera, jaulas de maderas, rejas de maderas y/o estructuras de maderas(techos, andamios y/o estantes).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	134,400.00	338,000.00
RESULTADO		CALIFICA	
			
LIC. EDITH MIRYAN LLAP ALVITES PRESIDENTE			
			
ING. VICTOR CONSTANTINO ROBLES CONDOR PRIMER MIEMBRO		ING. NELSON ADOLFO BALTA RODRIGUEZ SEGUNDO MIEMBRO	